

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

557 *CODERE SERVICIOS COMPARTIDOS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley de Modificaciones Estructurales") se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Codere Servicios Compartidos, S.A. (la "Sociedad"), acordó, con fecha 6 de febrero de 2017, por unanimidad, la aprobación del traslado internacional de domicilio social y cambio de nacionalidad de la Sociedad, desde el actual, sito en avenida de Bruselas, 26, 20108 Alcobendas, Madrid, a la calle Roldán, 120, local 1, Colonia Centro (Área 1), Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México (Estados Unidos Mexicanos), manteniendo su personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Asimismo, se hace constar que el Proyecto de Traslado Internacional de domicilio social quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de enero de 2017, habiéndose publicado, asimismo, en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", en fecha 30 de enero de 2017, el hecho del depósito y la fecha en que este tuvo lugar.

No contando la Sociedad con trabajadores, se comunica el derecho de los acreedores y accionistas de la Sociedad a examinar en el domicilio social el proyecto de traslado de domicilio social y cambio de nacionalidad, el informe de los administradores, el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, así como de obtener gratuitamente, si así lo solicitaren, copias de dichos documentos.

Finalmente, se comunica el derecho otorgado a cualesquiera acreedores de la Sociedad cuyo crédito haya nacido antes de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del depósito en el Registro Mercantil del proyecto de traslado internacional de domicilio y cambio de nacionalidad de la Sociedad, a oponerse al citado traslado en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, aplicable por remisión del artículo 100 de dicha Ley.

Madrid, 6 de febrero de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de "Codere Servicios Compartidos, S.A.", don Gonzalo López Robles.

ID: A170008459-1